



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Selección de ofertas (Sobre N°1) y convocatoria a la Apertura de Sobre N°2 de la Licitación Pública Nacional N° 259/2025 denominada "Provisión e Instalación de Escaleras Mecánicas - Líneas A, B, C, D y E de la Red de Subterráneos de Buenos Aires".

VISTO: el EX-2025-51275882-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESDI-2026-151-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE) aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 259/2025 denominada "Provisión e Instalación de Escaleras Mecánicas - Líneas A, B, C, D y E de la Red de Subterráneos de Buenos Aires".

Que el presupuesto oficial total se fijo en PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$6.200.984.228.-) IVA incluido, más la suma de DÓLARES CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (USD5.754.384.-) condición CIF -equivalentes a USD 4.724.453 más gastos de nacionalización-, calculados a valores de octubre 2025, conforme al siguiente detalle: GRUPO I (Escaleras mecánicas para la Línea B): pesos tres mil ciento cuarenta y dos millones novecientos once mil setecientos cuarenta y dos (\$3.142.911.742.-) IVA incluido, más dólares dos millones novecientos cincuenta mil ciento veintiocho (USD 2.950.128.-) condición CIF; y GRUPO II (Escaleras mecánicas para las Líneas A, C, D y E): pesos tres mil cincuenta y ocho millones setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis (\$3.058.072.486.-) IVA incluido, más dólares dos millones ochocientos cuatro mil doscientos cincuenta y seis (USD 2.804.256.-) condición CIF.

Que la convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un medio local como, asimismo, difundida en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

Que el 12 de marzo de 2026 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas - Sobre N° 1-, según surge del IF-2026-12550887-GCABA-SBASE, del cual se desprende la presentación de DOS (2) propuestas de los oferentes ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N°1) y FEMYP S.R.L. (Oferta N°2).

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5.20 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige esta Licitación Pública, las empresas tuvieron acceso a la totalidad de las ofertas presentadas, según consta en IF-2026-12560731-GCABA-SBASE; sin haberse recibido ninguna presentación al respecto por parte de las mismas.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2026-28402632-GCABA-SBASE, y previa intervención de

las áreas con competencia específica de SBASE -cuyos informes forman parte integrante del mismo-, emitió el acta de preselección, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando preseleccionar para la Apertura de los Sobres N° 2 las ofertas presentadas por ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N° 1) con un puntaje obtenido de 96,10, y FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2) con un puntaje obtenido de 87,40 para el GRUPO I: VEINTE (20) escaleras mecánicas para la Línea B y las ofertas presentadas por ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N° 1) con un puntaje obtenido de 96,10 y FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2) con un puntaje obtenido de 87,40 para el GRUPO II: VEINTIUNA (21) escaleras mecánicas para las Líneas A, C, D y E; los que serán tenidos en cuenta en la etapa de preadjudicación.

Que, tal se desprende de las constancias agregadas en IF-2026-28435599-GCABA-SBASE e IF-2026-28453269-GCABA-SBASE, dicho Dictamen de preselección de ofertas fue debidamente notificado a los oferentes y publicado en la página Web de SBASE.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar admisibles las ofertas contenidas en los Sobres N° 1 correspondientes a los oferentes ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N° 1) con un puntaje obtenido de 96,10, y FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2) con un puntaje obtenido de 87,40 para los GRUPOS I y II de la contratación denominada “Provisión e Instalación de Escaleras Mecánicas - Líneas A, B, C, D y E de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 259/2025 denominada “Provisión e Instalación de Escaleras Mecánicas - Líneas A, B, C, D y E de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”, a la Apertura de los Sobres N° 2 de los oferentes ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N° 1) y FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2), que se realizará en Agüero N° 48, PB, C.A.B.A. el 25 de junio de 2026 a las 12.30 horas.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.

